

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3599

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS CENTINELA DEL NORTE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.2611 de 1 de octubre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.740 de 8 de septiembre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS CENTINELA DEL NORTE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pimampiro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pimampiro, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

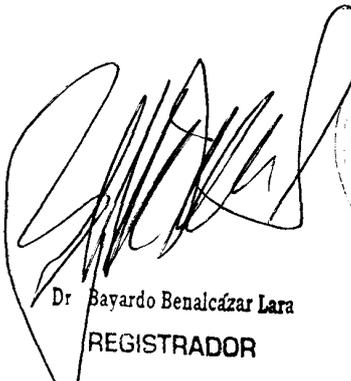
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/FMA
EXP.47304

03 OCT. 2003

RAZON: En esta fecha y bajo la partida número 4, del Libro Registro Mercantil del cantón Pimampiro. Queda Inscrito el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS CENTINELA DEL NORTE S.A., con la Resolución Nro. 03.Q.I.J.3599 de la Superintendencia De Compañías de fecha tres de octubre del presente año, archivándose en esta Oficina una copia de los citados documentos.- Pimampiro, a doce de octubre del dos mil tres.


Dr. Bayardo Benalcázar Lara
REGISTRADOR

